



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

TRD – 2020-200.2.2.3

Palmira, 17 / Marzo / 2020

PARA: RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, FAMILIAS, CUIDADORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DESDE LOS HOGARES POR MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA

Cordial Saludo.

Como es de conocimiento público, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado el COVID-19 como una pandemia, debido a la velocidad de la propagación y la escala de transmisión del virus, y consecuentemente, ha invitado a todos los países a emprender acciones para combatirlo y evitar su propagación mediante la aplicación de medidas de contención y control, a través de acciones que puedan reducir el riesgo de contagio.

En ésta misma lógica, los Ministros de Educación Nacional, de Salud y de Protección Social emitieron recomendaciones para el manejo y control del Coronavirus en el entorno educativo mediante circular conjunta número 11 de 9 de Marzo de 2020, en armonía con las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS), UNICEF y la Cruz Roja.

En consecuencia de las medidas preventivas necesarias emitidas ante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional debido a la ocasión epidemiológica presentada por el Coronavirus – COVID – 19-, la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira ha decidido adoptar las acciones necesarias regidas mediante la Resolución No.1338 del 15 de marzo de 2020, resolviendo acoger de forma integral la circular 19 del 14 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de garantizar la adopción de medidas preventivas en los Establecimientos Educativos para evitar la propagación del virus

Carrera 32 No. 46 - 10: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718363

MUNICIPIO CERTIFICADO



SC - CER415753

Página 1 de 4

f



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

adopción de medidas preventivas en los Establecimientos Educativos para evitar la propagación del virus en docentes, directivos docentes, estudiantes, y padres de familia, en propósito de mitigar sus efectos, y salvaguardar el bienestar de la Comunidad Educativa del Municipio.

Teniendo en cuenta el contexto actual, y las indicaciones estipuladas por el Gobierno Nacional, se solicita a los rectores, directivos docentes y docentes, acoger las siguientes medidas preventivas para garantizar de manera corresponsable el debido aislamiento social de los niños, niñas y adolescentes; y la comunidad educativa en general:

1. Durante las dos semanas contiguas al presente documento (Semanas del 16 al 27 de marzo de 2020) los docentes y directivos docentes adelantarán actividades de desarrollo institucional a fin de preparar metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje, y planes de estudio que permitan el desarrollo de mecanismos de aprendizaje en casa, en el marco de la emergencia.
2. En consecuencia de la presente situación, se realizará la modificación pertinente en el Calendario académico, por tal motivo los niños, niñas y jóvenes de Instituciones Educativas pública estarán en Receso Estudiantil desde el 16 de marzo hasta el 19 de abril de 2020, esto significa que no tendrán clases presenciales para proteger la salud de todos; tiempo en el cual es importante que permanezcan en casa como medida de autocuidado.
3. Sólo deberá asistir a las Instituciones Educativas el personal que lo requiera para ejercer sus funciones. Los demás deberán acoger la medida de aislamiento social del Ministerio, teniendo especial cuidado con las personas mayores a 60 años, quienes están en mayor condición de riesgo ante el COVID – 19.
4. Definir mecanismos de comunicación con las familias para promover el autocuidado, el cuidado de los niños, y el aislamiento preventivo, con el objetivo de sensibilizar a los padres, madres y/o acudientes sobre la necesidad de seguir los lineamientos y directrices estipuladas por el Gobierno Nacional para la no propagación del virus.
5. Exhortamos a rectores, personal administrativo y docentes, a convertir esta situación en una posibilidad educativa y promover en los niños y sus familias, hábitos y comportamientos saludables que les permitan cuidarse, cuidar a los otros y cuidar el ambiente.
6. Los rectores deberán promover el intercambio o reuniones virtuales entre los docentes de cada área para compartir estrategias, temas y didácticas de trabajo, respondiendo a las necesidades actuales de flexibilidad curricular.

Carrera 32 No. 46 - 10: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718363

MUNICIPIO CERTIFICADO



SC - CER415753

Página 2 de 4



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CIRCULAR

semipresencialidad, al igual que protocolos de toma de asistencia con el apoyo de las familias de los estudiantes.

Se solicita a la comunidad educativa planear estrategias pedagógicas en articulación con sus currículos, proyectos educativos institucionales y contextos locales. Así mismo, se enfatiza en la posibilidad de aprovechar y hacer uso de las ayudas digitales que permitan a los estudiantes dar continuidad a sus procesos de aprendizaje. De tal manera se sugieren las siguientes plataformas:

- **Colombia Aprende:** www.colombiaaprende.edu.co
- **Aprender Digital, Contenidos para Todos:** <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co>
- **Aprende en casa – Red Académica:** <https://www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa>

Orientaciones para que la comunidad educativa diseñe estrategias pedagógicas.

- **Distance learning solutions:** <https://en.unesco.org/themes/education-emergencies/coronavirus-school-closures/solutions>
- **Leer es mi cuento:** www.leeresmicuento.com

Finalmente, reconociendo que muchos de los estudiantes del Municipio no tienen acceso a herramientas tecnológicas o virtuales, o es limitado; se exponen las siguientes estrategias dirigidas a los docentes de la mencionada población, aportando mecanismos pertinentes para la continuidad de los espacios y procesos de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes:

- Implementar estrategias como el uso de la biblioteca escolar que permita a los estudiantes llevar a sus hogares el material bibliográfico disponible (servicio de préstamo externo) que apoye los procesos formativos planteados.
- Cada Institución podrá diseñar guías y talleres de trabajo impresas que permitan ser desarrolladas en casa, basadas en el trabajo autónomo con énfasis en exploración o refuerzo de aprendizajes, según la planeación curricular de cada Institución Educativa.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

- Mantener procesos de comunicación con las familias o cuidadores a través de grupos en redes sociales, teléfono, whatsapp, etc.

El municipio de Palmira quiere invitarlos a que juntos hagamos una apuesta para cambiar el paradigma educativo, ante esta crisis que nos lleva a buscar estrategias innovadoras para garantizar que nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes sean proactivos y autónomos en sus aprendizajes. Palmira Pa Lante.

Como mecanismo de acompañamiento y control, cada rector debe comprometerse a presentar las apuestas metodológicas en medio magnético en la oficina de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal con plazo máximo hasta el día 30 de Marzo de 2020, para ello, se enviará un formato a los correos de las Instituciones Educativas con el objetivo de consolidar la información requerida. Finalmente, dichas estrategias serán reportadas al Ministerio de Educación Nacional.

Debido a la situación cambiante de esta enfermedad, las medidas aquí presentes podrán tener cambios y ajustes, según lineamientos de orden nacional, departamental o municipal.

Cordialmente,

OLGA LORENA CIFUENTES GIRALDO
Secretaria de Educación (E)

Redactor: Ana Bolena Escobar- Asesora contratista
Jackeline Perez Blandón - Subsecretaría de Calidad Educativa ✓
Transcriptor: Ana Bolena Escobar- Asesora contratista
Jackeline Perez Blandón - Subsecretaría de Calidad Educativa ✓
Revisó: Olga Lorena Cifuentes Giraldo- Secretaria de Educación (E)

Carrera 32 No. 46 - 10: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718363

MUNICIPIO CERTIFICADO



SC - CER415753

Página 4 de 4